



ONCI-24-B2 EVALUACIÓN A LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LA SEDE BOGOTÁ

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. ALCANCE**
- 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS**
- 5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN**
- 6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**
- 7. ZONA DE RIESGO GENERAL**
- 8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**
- 9. CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

Como parte del proceso de planeación realizado por la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), se incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2024 (aprobado mediante acta 02 del 19 de febrero de 2024), la Evaluación a los procesos contractuales en la sede Bogotá

En trabajo previo a la realización de la presente evaluación, se verificó en el Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias la existencia de situaciones que presentaran riesgos al proceso evaluado, y no se encontraron problemáticas o condiciones prioritarias que ameriten ser tenidas en cuenta. No se tiene pendiente la realización de planes de mejoramiento o requerimientos realizados por entes de control externo, no se han realizado acciones preventivas relacionadas con el tema a evaluar en las vigencias 2022 y 2023.

El presente informe ejecutivo corresponde a un resumen del informe final de evaluación entregado a la Rectoría mediante comunicación N.1.011-591-24 del 05 de junio de 2024, Sección de Contracción sede Bogotá, Unidad Administrativa Facultad de Ingeniería, Unidad Administrativa Facultad de Ciencias Humanas y Unidad Administrativa Facultad de Derecho y Ciencias Políticas mediante comunicación N1.011-593-24 del 05 de junio de 2024.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control llevados a cabo en los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios en la Sede Bogotá durante la vigencia 2023, de conformidad a lo establecido en la normatividad institucional vigente. Lo anterior, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del proceso evaluado.

3. ALCANCE

El presente ejercicio auditor se orienta a evaluar los mecanismos de control en los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios en la Sede Bogotá durante la vigencia 2023. Las áreas evaluadas serán las Sección de Contratación de la Sede Bogotá y Unidades Administrativas de Facultades de Ciencias Humanas, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de la Sede Bogotá.



El periodo durante el cual se llevó a cabo la evaluación fueron los meses de marzo a mayo de 2024, de acuerdo con el cronograma propuesto en la Guía de evaluación.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Durante el proceso auditor la ONCI no realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, de lo anterior tampoco se definen planes de mejoramiento, sin embargo, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos, proyectos o sistemas evaluados, la ONCI referencia situaciones que, si bien no constituyen observaciones, se plantean como aspectos que deben ser atendidos por las áreas evaluadas, para que el proceso se realice de una manera adecuada y de esta forma se asegure el cumplimiento de los objetivos.

En este sentido, de acuerdo con lo observado por la ONCI a los formatos de Lista de chequeo código U.FT.12.011.008, se evidenció que para algunos casos no se observó la fecha y firma de los responsables de revisión del proceso contractual. Igualmente, para los casos en los que se realizan devoluciones por incumplimiento de requisitos, estas no se encuentran registradas en el formato "Lista de Chequeo". Por lo anterior, se recomienda a las Unidades Administrativas en coordinación con el SIGA incorporar una sección que incluya las devoluciones en la lista de chequeo.

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento de los objetivos propuestos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), establece que dentro de las actividades de monitoreo que le corresponde efectuar a las Oficinas de Control Interno, se debe identificar la efectividad de los controles diseñados y definidos por la entidad pública.

Para el caso que atañe esta evaluación, y de acuerdo con la verificación a los controles definidos por cada dependencia evaluada, se observó que estos cumplen el objetivo de agilizar los procesos contractuales y los tiempos definidos por cada dependencia, frente a los cuales la ONCI identificó que se desarrollan de manera adecuada.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL

La zona de riesgo general resultante de la Evaluación a los procesos contractuales en la Sede Bogotá, se ubicó en una zona de riesgos 0%.

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL

En el proceso de evaluación no se trasladaron riesgos a otras instancias de control.



9. CONCLUSIONES

- Para la Sección de Contratación y las Unidades Administrativas de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Humanas y Derecho y Ciencias Políticas se evidenció, en verificación a las órdenes contractuales revisadas, que se cumple con los tiempos establecidos para los procesos contractuales. Igualmente, se resalta el acompañamiento realizado por la Unidades Administrativas de la Facultad de Ciencias Humanas, en coordinación con el programa de Extensión y Educación Continua desde el inicio de la gestión del proyecto para identificar las necesidades contractuales de estos.
- La falta de lineamientos claros y oficialmente establecidos para el proceso de unificación en la Sede Bogotá en los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios es evidente según la respuesta de la Sección de Contratación y la información proporcionada por la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería. Esta situación refleja la necesidad de una mayor coordinación y definición de políticas internas para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los procesos contractuales en la institución. Es crucial que se establezcan lineamientos claros y se formalicen los proyectos propuestos para optimizar la adquisición de bienes y servicios y asegurar la transparencia y eficacia en la gestión administrativa y financiera.
- De acuerdo con la verificación a los controles definidos por cada dependencia evaluada se observó que estos cumplen el objetivo agilizar los procesos contractuales y los tiempos definidos por cada dependencia evaluada.
- De acuerdo con el presente informe de evaluación y en atención a la metodología definida por la ONCI para la categorización de las mismas, la zona de riesgo general resultante de la Evaluación al proceso de contratación de la Sede Bogotá se ubicó en Zona de Riesgo Baja (0%) dado que no se identificaron observaciones.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Santiago Alejandro García Guevara – Ricardo Estupiñan Páez, Profesionales ONCI

REVISADO POR:

- Informe preliminar y final revisado por el profesor Francisco Javier Valencia Duque
- Informe Ejecutivo revisado por Nubia Martínez Rippe, Jefe ONCI (c)